



Autorizada la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación Bomberos sin Fronteras

Comunidad y Bomberos sin Fronteras ayudan a damnificados del huracán María en República Dominicana

- El Gobierno regional destinará 50.000 euros para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el huracán
- Durante el pasado año, la Comunidad de Madrid destinó un millón de euros para ayuda humanitaria y de emergencia

3 de diciembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana la suscripción de un convenio con la asociación Bomberos sin Fronteras para la concesión directa de ayuda humanitaria y de emergencia a la población damnificada por el huracán María en República Dominicana, por importe de 50.000 euros.

El objetivo de este convenio es el desarrollo de un proyecto por parte de Bomberos sin Fronteras, durante tres meses, para mejorar la calidad de vida de la población afectada por el huracán en el municipio de Arenoso, en la provincia dominicana de Duarte.

El huracán María azotó con fuerza el pasado mes de septiembre a la República Dominicana después de pasar por otras islas caribeñas y provocó numerosos daños personales y materiales como consecuencia de las inundaciones y la destrucción de viviendas.

Los proyectos de acción humanitaria que lleva a cabo el Gobierno regional tienen como objetivo contribuir a la realización de actividades de protección y asistencia a favor de víctimas de desastres naturales, conflictos armados u otros causados por el ser humano, orientados a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos humanos.

Durante el pasado año, la Comunidad de Madrid destinó un millón de euros para ayuda humanitaria y de emergencia, a través de 16 convenios suscritos con otras tantas entidades. Para atender a las entidades con las que se celebraron dichos convenios, se designaron los ámbitos sectoriales y geográficos preferentes para los proyectos de 2016, teniendo en cuenta las crisis y conflictos internacionales.



Comunidad
de Madrid

Oficina de Comunicación

De esta manera, se aprobaron proyectos para la atención de personas desplazadas y refugiadas como consecuencia de la guerra de Siria, tanto en este país como en Líbano y Jordania; y la atención a las necesidades urgentes de la población de los territorios palestinos y de los campamentos de refugiados saharauis.

Igualmente, fueron autorizados otros proyectos relacionados con las crisis alimentarias en países subsaharianos; la situación de desabastecimiento de medicamentos que afecta a Venezuela; y la atención a víctimas de catástrofes naturales, como el terremoto de Ecuador, las inundaciones en Colombia o el huracán Matthew en Haití.